San Lorenzo, 14 de julio de 2021

DNT Nº 205.-

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi carácter de Presidente del Consejo y Director Nacional, de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), en virtud de lo establecido en la Ley Nº 5230/2014 *"QUE ESTABLECE EL COBRO ELECTRÓNICO DEL PASAJE DEL TRANSPORTE PÚBLICO..."* reglamentada por Decreto Nº 6912/2017, Artículo 1º. ***"Obligatoriedad y ámbito de aplicación. Queda instituido el sistema de cobro electrónico del pasaje en los servicios de transporte público de pasajeros para todos los usuarios del territorio nacional, quedando obligadas a adaptarlo todas las concesionarias o permisionarias que operen estos servicios conforme un cronograma de aplicación regulado por la autoridad de aplicación. El sistema se aplicará por etapas e inicialmente al trasporte, efectuado a través de ómnibus, pero se extenderá también a cualquier otro medio de transporte".***

Al respecto; a fin de dar cumplimiento a las normativas supramencionadas vigentes, la DINATRAN tiene previsto la implementación del billetaje electrónico en los servicios de las empresas de transporte público de pasajeros que se encuentran bajo su competencia, por lo cual solicito los buenos oficios de S.E. a fin de autorizar la inclusión en el S.I.M.E. Nº 56.339/21, de fecha 24 de junio de 2021 "Anteproyecto de Presupuesto de la entidad para el Ejercicio Fiscal 2022", la modificación por un monto de **guaraníes mil seiscientos treinta y cinco millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y ocho (gs. 1.635.328.958)**.

Se remite adjunto el Formulario B-04-02 (Cuadro de Variación de Gastos) modificado, para Anexo del mencionado Anteproyecto 2022.

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi consideración más distinguida.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA RECIBIDO 20-07-2021 MESA DE ENTRADA D.G.P. SUB SECRETARIA DE ESTADO ADMINISTRACION FINANCIERA

A SU EXCELENCIA
OSCAR LLAMOSAS DIAZ, Ministro
Ministro de Hacienda
E. S. D.

S.I.M.E. Nº 65.951 / 21

MINISTERIO DE HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

		Código	Descripción
1) Entidad	:	11	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
2) Clase de Programa	:	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL
3) Programa	:	1	PROGRAMA CENTRAL
4) Proyecto/Actividad	:	2	INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE
5) Unidad Responsable	:	2	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
266	30	001	99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	50.000.000				1.635.328.958	1.685.328.958
533	30	001	99	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	500.000.000			400.000.000		100.000.000
537	30	001	99	EQUIPOS DE TRANSPORTES	500.000.000			400.000.000		100.000.000
541	30	001	99	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	500.000.000			400.000.000		100.000.000
543	30	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	800.000.000			435.328.958		364.671.042
				TOTAL	**2.350.000.000**		**0**	**1.635.328.958**	**1.635.328.958**	**2.350.000.000**
				T O T A L E S	**2.350.000.000**		**0**	**1.635.328.958**	**1.635.328.958**	**2.350.000.000**

Mg. Ada M. Barrios A.
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Ute Luisa Ibarbia Romero
Jefa Departamento Presupuesto
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión del Presupuesto Tipo 3 deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

San Lorenzo, 23 de julio de 2021

NOTA D.G. A.F Nº 75/2021

Señora
TEODORA RECALDE, Directora General
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Directora General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), en atención a la Nota DNT N° 205/2021, de fecha 14 de julio del corriente, presentado bajo expediente SIME N° 65951 /2021, en la cual se solicita la Modificación del Anteproyecto de Presupuesto de la entidad para el ejercicio 2022.

A fin de remitir anexos formulario F-GO3, (Memoria de Justificación de los Montos Programados) modificado para ser anexado al expediente mencionado más arriba.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN
Marlene Rojas Soto
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto

F-G03

MEMORIA DE JUSTIFICACION DE LOS MONTOS PROGRAMADOS

Entidad: 23 11 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 2 INTRUMENTO PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE

OG	FF	OF	DPT	Fundamentacion	Categoria	Descriccion Catálogo	Precio Unitario	Cantidad	Mes	Monto en Guaranies	
266	30	1	99	CONSULTORIA, ASESORIAS E INVESTIGACION		PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA, ASESORIAS E INVESTIGACION					1.685.328.958
				PARA LA CONTRATACION DE CONSUTORES, CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE BILLETAJE, CONFORME LO ESTABLE LA LEY N°5230/2014 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 6912/2017		SERVICIOS TEMPORAL DE INVESTIGACION,	1.685.328.958	1	1	1.685.328.958	

Mg. Ada M. Barrios A.
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Lic. Marlene Rojas Seria
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN